



Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

PRESUPUESTO GENERAL PARA LA CORPORACIÓN

2014

Economía y Hacienda



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AVANCE DE LIQUIDACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

(Referida a fecha 30-11-2013)

(Artículo 168.1 b) R.D. LEG. 2/2004)

PATRONATO MUN. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha Obtención 20/12/2013

7:50:00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2013 HASTA 30/11/2013

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.				49,77	49,77		49,77		49,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.000,00		165.000,00	151.250,00	151.250,00		151.250,00		-13.750,00
8	Activos financieros.		7.500,00	7.500,00						-7.500,00
Suma Total Ingresos.		165.000,00	7.500,00	172.500,00	151.299,77	151.299,77		151.299,77		-21.200,23

PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	66.600,00	-20.837,05	45.762,95	42.807,81	43.083,42	275,61	42.807,81		2.955,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.000,00	3.147,11	36.147,11	33.622,33	33.835,84	214,51	33.622,33		2.524,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	65.000,00	24.378,00	89.378,00						89.378,00
6	INVERSIONES REALES	400,00	811,94	1.211,94	1.211,94	1.211,94		1.211,94		
Suma Total Gastos.		165.000,00	7.500,00	172.500,00	77.642,08	78.132,20	490,12	77.642,08		94.857,92

	Diferencia...				73.657,69	73.167,57	-490,12	73.657,69		73.657,69
--	----------------------	--	--	--	------------------	------------------	----------------	------------------	--	------------------

PATRONATO MUN. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

Fecha Obtención 20/12/2013 7:49:39

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2013 HASTA 30/11/2013

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39902		IMPREVISTOS				49,77		49,77		49,77	100,00		49,77
400		APORTACION MUNICIPAL	165.000,00		165.000,00	27.500,00	16,67	27.500,00		27.500,00	100,00		-137.500,00
40000		APORTACION MUNICIPAL				123.750,00		123.750,00		123.750,00	100,00		123.750,00
		Total de operaciones corrientes:	165.000,00		165.000,00	151.299,77	91,70	151.299,77		151.299,77	100,00		-13.700,23
87002		REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		7.500,00	7.500,00								-7.500,00
		Total de operaciones de capital:		7.500,00	7.500,00								
		Suma	165.000,00	7.500,00	172.500,00	151.299,77	87,71	151.299,77		151.299,77	100,00		-21.200,23

PATRONATO MUN. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Fecha Obtención 20/12/2013 7:49:47

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2013 HASTA 30/11/2013

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
13000	231		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	23.500,00	-8.000,00	15.500,00	13.921,40	13.921,40		13.921,40		1.578,60
13002	231		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	21.000,00		21.000,00	19.964,87	19.964,87		19.964,87		1.035,13
150	231		PRODUCTIVIDAD	2.100,00		2.100,00	2.490,00	2.490,00		2.490,00		-390,00
151	231		GRATIFICACIONES	2.000,00	-1.055,65	944,35	542,69	542,69		542,69		401,66
15100	231		GRATIFICACIONES									
16000	231		SEGURIDAD SOCIAL	18.000,00	-11.781,40	6.218,60	5.888,85	6.164,46	275,61	5.888,85		329,75
212	231		REPARAC., MANTENIM. Y CONSERVAC. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCC.	100,00		100,00						100,00
213	231		REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL.Y UTILLAJE	100,00		100,00	44,00	44,00		44,00		56,00
22000	231		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	400,00		400,00	1.113,70	1.113,70		1.113,70		-713,70
22001	231		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400,00		400,00	567,18	662,00	94,82	567,18		-167,18
22002	231		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	100,00		100,00						100,00
22102	231		GAS	500,00		500,00	961,74	961,74		961,74		-461,74
22110	231		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	100,00		100,00	51,44	51,44		51,44		48,56
22200	231		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	800,00		800,00	1.153,49	1.180,49	27,00	1.153,49		-353,49
224	231		PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22400	231		PRIMAS DE SEGURO				955,99	955,99		955,99		-955,99
22605	231		ACTIVIDADES PATRONATO	25.000,00	-800,00	24.200,00	22.120,43	22.183,07	62,64	22.120,43		2.079,57
22608	231		GASTOS COMUNIDAD PROPIETARIOS	600,00		600,00	459,90	459,90		459,90		140,10
22610	231		GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS	100,00		100,00						100,00
23300	231		ASISTENCIA A COMISIONES CARGOS ELECTIVOS	1.000,00	3.473,55	4.473,55	1.833,05	1.863,10	30,05	1.833,05		2.640,50
23301	231		ASISTENCIA A COMISIONES PERSONAL	700,00		700,00	1.061,41	1.061,41		1.061,41		-361,41
			Suma	97.500,00	-18.163,50	79.336,50	73.130,14	73.620,26	490,12	73.130,14		6.206,36

PATRONATO MUN. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Fecha Obtención 20/12/2013 7:49:47
 Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2013 HASTA 30/11/2013

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
23302	231		ASIGNACION A SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DELEGADA	2.100,00		2.100,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		-900,00
23303	231		ASIGNACION A COORDINADORA		473,56	473,56	300,00	300,00		300,00		173,56
48900	231		SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS	65.000,00	24.378,00	89.378,00						89.378,00
Total de operaciones corrientes:				164.600,00	6.688,06	171.288,06	76.430,14	76.920,26	490,12	76.430,14		94.857,92
63500	231		MOBILIARIO OFICINAS	100,00	213,39	313,39	313,39	313,39		313,39		
63600	231		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00	-100,00							
63900	231		AYUDAS TECNICAS A DISCAPACITADOS	100,00	798,55	898,55	898,55	898,55		898,55		
63901	231		MATERIAL TECNICO INVENTARIABLE	100,00	-100,00							
Total de operaciones de capital:				400,00	811,94	1.211,94	1.211,94	1.211,94		1.211,94		
Suma				165.000,00	7.500,00	172.500,00	77.642,08	78.132,20	490,12	77.642,08		94.857,92



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANEXO DE PERSONAL

(Artículo 168.1 c) R.D. LEG. 2/2004)



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2014

NOMBRE Y APELLIDOS PUESTO GRUPO S.BASE TRIENIOS C.DESTINO C.ESPECIFICO P.EXTRAS TOTAL ANUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	GRUPO	S.BASE	TRIENIOS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	P.EXTRAS	TOTAL ANUAL
Vacante	Coordinadora	C-1 (20)	8.640,24	1.074,00	5.276,40	5.700,00	3.253,00	23.943,64
Alberto Molina Concha	Ordenanza	E (14)	6.581,64	1.131,48	3.814,20	6.203,52	2.955,14	20.685,98
			15.221,88	2.205,48	9.090,60	11.903,52	6.208,14	44.629,62
	Retribuciones Básicas		23.635,50					
	Otras Remuneraciones		20.994,12					
	Total		44.629,62					

PATRONATO MUNICIPAL DE
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL





PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

(Artículo 168.1 d) R.D. LEG. 2/2004)

ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2014 Y CUADRO DE FINANCIACIÓN				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN	
			PROPIA	OTROS AGENTES
231.63500	Mobiliario Oficinas	100,00	100,00	
231.63600	Equipos para Procesos de Infomación	100,00	100,00	
231.63900	Ayudas Técnicas a Discapacitados	100,00	100,00	
231.63901	Material Técnico Inventariable	100,00	100,00	
	TOTALES	400,00	400,00	0.00

PATRONATO MUNICIPAL DE
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 A UN TAMIENIO DE CIUDAD REAL





PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

(Artículo 149.1 e) R.D. LEG. 2/2004)

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2014

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al Presupuesto habrá de unirse “un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto”.

En base a ello, a continuación analizamos el espíritu de elaboración de este Presupuesto, es decir, los criterios utilizados para evaluar los ingresos previstos, con los que se deben afrontar las obligaciones que se presenten durante el ejercicio, consiguiéndose la nivelación del Presupuesto de Gastos con el de Ingresos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL:

El total del Capítulo I es: 59.000,00 Euros, que supone un 36'40 % de las Operaciones Corrientes y un 36,31 % del total del Presupuesto.

Tal y como se explicaba en la Memoria, lógicamente, se contempla en este Capítulo la congelación salarial, según Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 y la dotación necesaria para Gratificaciones y cotización a la Seguridad. Aunque se ha jubilado la anterior Coordinadora y su puesto lo desempeña una funcionaria del Ayuntamiento, se opta por no amortizar la plaza que se consigna como vacante, con el objetivo de cubrirla en un futuro.

Como base para el cálculo de las consignaciones anteriores se ha utilizado el documento anexo de la plantilla de personal, según el artículo 168.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

El total del Capítulo II es: 38.100,00 Euros, que supone un 23'50 % de las Operaciones Corrientes y un 23,45 % del total del Presupuesto.

En virtud del principio de anualidad presupuestaria se dotan las distintas aplicaciones presupuestarias de las cuantías específicas y suficientes para hacer frente al total del gasto que se produzca dentro del ejercicio y al coste de funcionamiento del servicio:

* Reparaciones, Mantenimiento y Conservación (Artículo 21): se elimina la previsión del gasto con respecto al año anterior, debido al traslado del local.

* Material, Suministros y Otros (Artículo 22): se disminuye la previsión del gasto con respecto al año anterior, pasando de 29.000,00 Euros presupuestados en 2013 a 26.400,00 Euros en 2014, también debido al traslado del local.

* Indemnizaciones por razón del Servicio (Artículo 23): se aumenta la previsión del gasto con respecto al año anterior (3.800,00), estableciéndose en 11.700,00 Euros, debido al incremento de las Partidas de Asistencia a Comisiones y Asignación Complementaria por Trabajos Administrativos.

Todo ello, sin perjuicio de las posibles modificaciones que se puedan plantear.

- CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

El total del Capítulo IV es: 65.000,00 Euros, que supone un 40'10 % de las Operaciones Corrientes y un 40'00 % del total del Presupuesto.

Se mantiene con respecto al ejercicio anterior.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES:

Se presupuesta un total de 400,00 Euros, que suponen, lógicamente un 100 % de las Operaciones de Capital y un 0'25 % del total del Presupuesto. Se financiarán con recursos propios, manteniéndose la cantidad del ejercicio anterior.



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

El total del Capítulo IV es: 162.500,00 Euros, que supone un 100'00 % tanto de los recursos corrientes como del total del Presupuesto ya que no hay Operaciones de Capital. Disminuye en 2.500,00 Euros con respecto al año anterior, motivado por la minoración de la aportación municipal.

- CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES:

No se presupuestan en este ejercicio.

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Con los Ingresos Corrientes (162.500,00 Euros) quedan cubiertos tanto los Gastos Corrientes (162.100,00 Euros) como las Inversiones Reales (400,00 Euros), con lo que se logra la nivelación presupuestaria sin necesidad de recurrir a medidas de carácter extraordinario.

Ciudad Real, 11 de Diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

Fdo: Amparo Messía de la Cerda Ballesteros.



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ESTADO DE GASTOS



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Económica por Capítulos, Artículos y Conceptos

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	231		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	24.000,00				
13000			RETRIBUCIONES BASICAS		24.000,00			
13002	231		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	21.500,00				
13002			OTRAS REMUNERACIONES		21.500,00			
130			LABORAL FIJO			45.500,00		
13			PERSONAL LABORAL				45.500,00	
151	231		GRATIFICACIONES	1.500,00				
151			GRATIFICACIONES			1.500,00		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				1.500,00	
16000	231		SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00				
16000			SEGURIDAD SOCIAL		12.000,00			
160			CUOTAS SOCIALES			12.000,00		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				12.000,00	
1			GASTOS DE PERSONAL.					59.000,00
Suman los Créditos . . .				59.000,00	1.500,00	59.000,00	59.000,00	59.000,00

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22000	231		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	100,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		100,00			
22002	231		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	100,00				
22002			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		100,00			
220			MATERIAL DE OFICINA			200,00		
22200	231		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	200,00				
22200			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		200,00			
222			COMUNICACIONES			200,00		
224	231		PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00				
224			PRIMAS DE SEGUROS			1.000,00		
22605	231		ACTIVIDADES PATRONATO	25.000,00				
22605			ACTIVIDADES PATRONATO		25.000,00			
226			GASTOS DIVERSOS			25.000,00		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				26.400,00	
23300	231		ASISTENCIA A COMISIONES CARGOS ELECTIVOS	1.800,00				
23300			ASISTENCIA A COMISIONES CARGOS ELECTIVOS		1.800,00			
23301	231		ASISTENCIA A COMISIONES PERSONAL	1.800,00				
23301			ASISTENCIA A COMISIONES PERSONAL		1.800,00			
23302	231		ASIGNACION COMPLEMENTARIA POR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	8.100,00				
23302			ASIGNACION COMPLEMENTARIA POR TRABAJOS A		8.100,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES			11.700,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				11.700,00	
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					38.100,00
Suman los Créditos . . .				97.100,00	2.500,00	97.100,00	97.100,00	97.100,00

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48900	231		SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS	65.000,00				
48900			OTRAS TRANSFERENCIAS		65.000,00			
489			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			65.000,00		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				65.000,00	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					65.000,00
Suman los Créditos . . .				162.100,00	2.500,00	162.100,00	162.100,00	162.100,00

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
63500	231		MOBILIARIO OFICINAS	100,00				
63500			MOBILIARIO OFICINAS		100,00			
635			MOBILIARIO			100,00		
63600	231		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00				
63600			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		100,00			
636			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			100,00		
63900	231		AYUDAS TECNICAS A DISCAPACITADOS	100,00				
63900			AYUDAS TECNICAS A DISCAPACITADOS		100,00			
63901	231		MATERIAL TECNICO INVENTARIABLE	100,00				
63901			MATERIAL TECNICO INVENTARIABLE		100,00			
639			OTRAS INVERSIONES REPOSIC. ASOC.A FUNCIONAM.OPERT.SERVICIOS			200,00		
63			INVERSION REPOSIC. ASOCIADA A FUNCIONAM.OPERATIVO SERVICIOS				400,00	
6			INVERSIONES REALES					400,00
Suman los Créditos . . .				162.500,00	2.500,00	162.500,00	162.500,00	162.500,00



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ESTADO DE INGRESOS



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Por Conceptos

<i>Clasificación</i>				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	<i>PREVISIONES INICIALES</i>			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	40	400	400	APORTACION MUNICIPAL	162.500,00			
4	40	400		APORTACION MUNICIPAL		162.500,00		
4	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			162.500,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				162.500,00
<i>Suman las Previsiones ¿</i>					162.500,00	162.500,00	162.500,00	162.500,00



PATRONATO MUNICIPAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	59.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	38.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	65.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	162.500,00

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.500,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	162.500,00

D^a M^a ISABEL BÓRNEZ ALISES, SECRETARIA DELEGADA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CIUDAD REAL,

C E R T I F I C A : Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 13 de **DICIEMBRE** de **2013**, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- INFORMAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014.

Por la Presidencia se da cuenta del anteproyecto del Presupuesto del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad para el ejercicio 2014 y demás documentos que integran el mismo. El anteproyecto consta de los siguientes Estados de Gastos e Ingresos:

En el Estado de Gastos, las Operaciones Corrientes, que integran los capítulos I, II y IV, ascienden a 162.100,00 €, mientras que las Operaciones de Capital (Capítulo VI) importan 400,00 €. El Estado de Ingresos recoge unas Operaciones Corrientes, capítulo IV, por importe de 162.500,00 €. No hay Operaciones de Capital. El Presupuesto se presenta equilibrado. Dicho anteproyecto presenta el siguiente resumen por capítulos:

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. <u>OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	59.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	162.500,00

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. <u>OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.500,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. <u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	Activos financieros	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	162.500,00

Se adjunta el borrador del Anteproyecto junto con una memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

La Presidencia indica que el total de gastos, como se puede ver, asciende a 162.500 €, lo que supone una minoración del 1'52 % con respecto al ejercicio anterior, señalando que dicha minoración se compensa por el traslado a la nueva sede del Patronato, ya que se ahorra en teléfono fijo, gas, en mantenimiento.

El Interventor Delegado informa que la Instrucción General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda marca el techo de gasto a la hora de hacer el presupuesto para 2014, techo que no se puede superar de cara al ejercicio del año siguiente, indicando que este año el techo era 1,05 %, por lo que nos podríamos haber ido a 168.000 euros aproximadamente. No obstante, marca también unos parámetros correctores y es necesario analizar el presupuesto de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012) y al haber utilizado el remanente de años anteriores para subir la aportación a la partida destinada a subvenciones, se refleja en 4.000 euros, más o menos, lo que tenía que minorar ese techo máximo de gasto, quedando aproximadamente en 162.000 euros de techo máximo de gasto para 2014. Añade que otra cosa es la distribución que del gasto se haga en este presupuesto, respecto de lo cual los miembros de la Junta Rectora pueden discutir y manifestar su disconformidad o conformidad con la distribución realizada.

D. Javier Enealdo en cuanto a la distribución del gasto manifiesta que la sección de ayudas técnicas sólo dispone de 100 €, y considera que se debería incrementar ese importe y fomentar más las ayudas técnicas. La Presidenta señala que se ha establecido dicha cantidad por motivos de "encaje del presupuesto", pero está previsto y se puede transferir crédito de una partida a otra, si fuera necesario. El Interventor aclara al respecto que no hay encorsetamiento en cuanto a poder transferir crédito, como, por ejemplo, del crédito presupuestado para la vacante de coordinadora se pueden transferir en la cuantía que consideremos, hay presupuestado hasta casi 30.000 euros, con un simple expediente administrativo que él elabora y firma la Sra. Alcaldesa, sin tener que ir a Pleno del Ayuntamiento.

Dña. Mercedes Esteban señala que se ha planteado también en el Consejo de Gerencia esa posibilidad de transferir crédito del Capítulo I y de la partida de actividades y como existe esa posibilidad no lo ha visto problemático. Continúa D. Javier comentando que si del Capítulo I se va a contratar a alguien no se puede utilizar ese crédito, a lo que el Interventor Delegado responde que si se produce la contratación, a partir de ese momento no se podría utilizar el crédito de esa partida. D. Javier considera más adecuado restar importe de la partida de subvenciones u otras e incrementar la de ayudas técnicas, manifestando Dña. Mercedes Esteban que sería preferible de la de actividades.

D. Fernando Ávila manifiesta que también se podrían tocar otras partidas que vienen en el Presupuesto de asistencia a comisiones o asignación complementaria por trabajos administrativos, y pregunta a qué se refieren esas partidas. El Interventor aclara que la de 8.100 € recoge las retribuciones que percibe la Coordinadora, la Secretaria y él y las otras dos partidas son la gratificación que perciben los miembros de la Junta Rectora cada vez que asisten a las sesiones, aclarando que se ha incrementado su importe porque durante el 2013 ha habido más sesiones y ha previsto

su importe como si este año nos fuésemos a ese mismo número de sesiones. Añade que todo el Capítulo II está vinculado, de manera que, pone como ejemplo, que se puede gastar 0 euros en varias de sus partidas y todo en una sola, hay bastante fluidez entre ellas.

Seguidamente, D. Fernando Ávila pregunta quiénes son las dos personas que figuran en la plantilla del Patronato, a lo que responde el Interventor Delegado que figuran las retribuciones del ordenanza y las correspondientes a la plaza vacante de la coordinadora, la que ocupaba Nieves Adán, ya que la nueva coordinadora percibe las retribuciones directamente del Ayuntamiento, pero él debe consignar el crédito correspondiente a la vacante, de manera que si en enero no se contrata a nadie, y así cada mes, una doceava parte de la cantidad estaría disponible. La Presidenta puntualiza que en un futuro se piensa contratar a alguien.

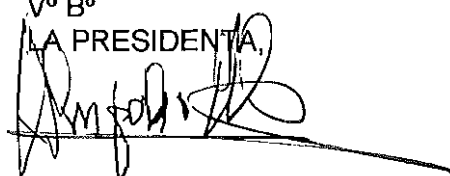
D. José Luis Poyatos pregunta por la partida de 100 euros para ayudas técnicas en qué se traduciría a nivel tangible en el Patronato y D. Javier Enealdo responde que en ayudas técnica, puntualizando la Presidenta que tenemos un servicio de préstamo de ayudas técnicas como sillas, bastones, grúas, andadores, muletas y rampas que se van comprando. La Coordinadora aclara que las rampas son de Ciudad Accesible. A la pregunta de D. José Luis Poyatos sobre si hay demanda de dichas ayudas, la Presidenta responde que sí.

Seguidamente, Dña. Cirila pide que se compren para niñ@s sillas de ruedas y la Coordinadora señala que sí se pueden comprar y que había una silla para niñ@s que se prestó y que no han devuelto, pese a que ha intentado localizar a los que se les presto, pero no ha sido posible.

Dña. M^a Josefa Maldonado comenta que se abstienen en la aprobación de los Presupuestos porque no están de acuerdo con la distribución de las subvenciones y porque no ha tenido tiempo para ver la documentación detenidamente.

Tras breve deliberación, la Junta Rectora acuerda, con nueve votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, aprobar la Plantilla del Personal y el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad para el ejercicio 2014 y remitirlo al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto General y su ratificación por el Pleno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente, en Ciudad Real, a veinte de diciembre de dos mil trece.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,


J. B. B. B. B.
